35. Asuntos relativos al Iraq

A. La situación entre el Iraq y Kuwait

Decisión de 24 de marzo de 2004 (4930ª sesión): declaración del Presidente

En su 4914ª sesión[1], celebrada el 24 de febrero de 2004, los representantes del Reino Unido y de los Estados Unidos[2] realizaron sendas exposiciones informativas para el Consejo de Seguridad en relación con la situación en el Iraq, tras lo cual todos los miembros del Consejo formularon declaraciones.

El representante de los Estados Unidos destacó la labor que estaba realizando el Consejo de Gobierno del Iraq para instaurar una Ley Administrativa de Transición que definiera los principios básicos del futuro Gobierno de Transición del Iraq, así como las medidas de protección fundamentales de las libertades civiles, religiosas y políticas de todos los iraquíes, que se aplicarían durante el período de transición hacia la democracia plena y hasta la entrada en vigor de una Constitución permanente. El representante de los Estados Unidos señaló los distintos e importantes desafíos, en particular el clima permanente de inseguridad en todo el país y la necesidad de asistencia humanitaria y económica para el Iraq. Haciéndose eco de la declaración del Presidente de los Estados Unidos respecto a que las Naciones Unidas tenían que desempeñar una función esencial en el Iraq, tanto antes como después de que se cediera la autoridad a los iraquíes en julio, el representante de los Estados Unidos acogió con beneplácito la presencia activa de las Naciones Unidas en el país, y señaló que quedaba mucho por hacer antes del 30 de junio. Asimismo, informó al Consejo de que Saddam Hussein se hallaba bajo custodia, y de que sería juzgado por crímenes contra el pueblo iraquí y contra la humanidad.

En materia de seguridad, el representante de los Estados Unidos señaló que partidarios del anterior régimen, combatientes extranjeros y terroristas, continuaban atacando comisarías de policía, asambleas religiosas, escuelas e infraestructuras, así como a asociados de la Coalición, organizaciones no gubernamentales y las Naciones Unidas. Aunque, gracias a la información obtenida de Saddam Hussein después de su captura el 13 de diciembre de 2003 en Tikrit, las fuerzas de la Coalición habían logrado perturbar las actividades de los insurgentes, durante los dos últimos meses habían aumentado los ataques contra los contingentes de la fuerza multinacional y civiles iraquíes. No obstante, la determinación del pueblo iraquí por asumir su propia seguridad seguía inquebrantable. Por consiguiente, el número de iraquíes en el Cuerpo de Defensa Civil, las fuerzas armadas, la policía de fronteras y los servicios de inmigración y aduanas, continuaba aumentando considerablemente.

El orador señaló que si bien los propios iraquíes se hallaban en la vanguardia de la estabilización del Iraq, los contingentes desplegados por los 35 países que participaban en la fuerza multinacional ya estaban apoyando al pueblo iraquí, y otros países habían tomado decisiones políticas en relación con el despliegue de fuerzas sobre el terreno en el Iraq.

El representante afirmó que la Autoridad Provisional de la Coalición continuaba apoyando un proceso consultivo y electoral para que los iraquíes pudieran elegir a sus representantes, que reflejara la composición y el carácter de sus comunidades.

Asimismo, acogió con beneplácito el informe de la misión de determinación de hechos de las Naciones Unidas, y señaló que todavía había que definir el mecanismo para gobernar el Iraq entre el traspaso de la soberanía, previsto para el 30 de junio de 2004, y las elecciones nacionales. En su informe, de fecha 23 de febrero de 2004[3], el equipo de determinación de hechos de las Naciones Unidas concluyó que no era posible celebrar elecciones libres y limpias antes del 30 de junio de 2004, así como que hacían falta por lo menos ocho meses para los preparativos electorales después de que se estableciera un marco jurídico e institucional. El equipo concluyó que sería posible celebrar las elecciones a finales de 2004 o poco después. En el informe también se destacaba que entre los iraquíes había consenso en que se debería respetar la fecha límite del 30 de junio de 2004 para el traspaso de la soberanía a un gobierno provisional. La decisión

[1] En su 4897ª sesión, celebrada en privado el 19 de enero de 2004, los miembros del Consejo mantuvieron un constructivo intercambio de opiniones con el Presidente del Consejo de Gobierno del Iraq.

[2] En nombre de la Autoridad Provisional de la Coalición, de conformidad con la resolución 1483 (2003).

[3] S/2004/140.

sobre el calendario electoral ofrecería la oportunidad y el momento para que los iraquíes (tanto los del Consejo de Gobierno como los que estaban al margen del proceso político) y la Autoridad Provisional de la Coalición iniciaran un diálogo que se centrara más en la forma en que se llevaría a cabo el traspaso de la soberanía el 30 de junio de 2004.

En cuanto al programa "petróleo por alimentos", el representante señaló que se había dado por terminado el 21 de noviembre de 2003[4], y que el Programa Mundial de Alimentos (PMA) estaba ayudando en esos momentos a la Autoridad Provisional de la Coalición y al Ministerio de Comercio iraquí para que el sistema público de distribución dispusiera de canastas de alimentos. El Ministerio del Comercio asumiría la responsabilidad total de todos los aspectos del programa a partir del 1 de julio de 2004.

Por lo que respecta a la detección y eliminación de las posibles armas de destrucción en masa en el Iraq, informó de que el Grupo de Investigación en el Iraq no había podido confirmar algunas evaluaciones de inteligencia realizadas antes de la guerra por los Estados Unidos y otras naciones sobre las posibles existencias de armamentos iraquíes de esas características, pero quedaba mucho por hacer antes de que pudiera resolverse totalmente la cuestión. El orador señaló, además, que el antiguo jefe del Grupo de Investigación en el Iraq había informado de pruebas claras de que el régimen anterior había ocultado a la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) actividades en curso relacionadas con los programas de fabricación de armas de destrucción en masa, y había concluido, por tanto, que el Iraq había violado resoluciones previas del Consejo de Seguridad. El representante afirmó que era evidente que el régimen de Saddam Hussein tenía la intención de engañar, y seguir engañando, a la comunidad internacional. Además, el análisis de los documentos se había visto obstaculizado por la destrucción metódica de documentos y computadoras, en el período inmediatamente posterior a la conclusión del conflicto, en algunas instalaciones iraquíes. Afirmó, además, que el Grupo de Investigación en el Iraq proseguiría su importante labor en el país[5].

El representante del Reino Unido proporcionó más información sobre los progresos logrados por la Autoridad Provisional de la Coalición en las esferas del desarrollo, la prestación de servicios sociales básicos, los aumentos salariales de los profesionales de la salud, la producción de petróleo, el establecimiento o rehabilitación de instituciones financieras y los esfuerzos para crear más empleos para los iraquíes. En coordinación con la Autoridad, el Ministerio de Justicia del Iraq había establecido estrategias y actividades para asegurar la creación o reconstrucción de instalaciones penales básicas en el Iraq. La Autoridad seguía apoyando los esfuerzos destinados a fortalecer a la sociedad civil, así como a fomentar la educación en materia de derechos humanos en todo el Iraq. El nuevo Ministerio de Derechos Humanos iraquí también desempeñaría una función importante en pro de los derechos humanos en todo el país. El representante también afirmó que el Comité de Examen Judicial había acabado de examinar a todos los magistrados y fiscales del Iraq y había comprobado si habían sido miembros del partido Baath y si habían estado implicados en violaciones de derechos humanos o en actividades de corrupción, lo que había resultado en un índice general de destituciones del 25%[6].

Todos los miembros del Consejo acogieron favorablemente las conclusiones y recomendaciones del Secretario General en el informe publicado tras la misión de las Naciones Unidas de determinación de hechos en el Iraq[7]. Los oradores manifestaron de forma unánime que era necesario asegurar que las Naciones Unidas tuvieran una función capital, como institución independiente y neutral, en el proceso político en curso, incluidos los preparativos para las futuras elecciones en el Iraq y su celebración. La mayoría de los oradores hicieron hincapié en que los iraquíes tenían que hacer suyo el proceso político, y destacaron la importancia de que se cumpliera con la meta de traspasar la soberanía a los iraquíes el 30 de junio. Todos los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la gravedad de la situación de seguridad en el país.

El representante del Brasil señaló que la misión de determinación de hechos, concebida en principio como misión de evaluación técnica sobre la viabilidad de celebrar elecciones antes del final de junio, había adquirido una pertinencia política preponderante, tal y

[4] De conformidad con la resolución 1484 (2003) del Consejo de Seguridad.

[5] S/PV.4914, págs. 2 a 5.

[6] *Ibid*., págs. 5 a 7.

como indicaban el nombramiento de Lakhdar Brahimi para que la dirigiera, las consultas en el Grupo de Amigos del Iraq y el informe del Secretario General[8].

El representante de Argelia hizo hincapié en las dificultades económicas y sociales que atravesaba el pueblo iraquí, y señaló a la atención la responsabilidad de la Potencia ocupante, a tenor del Cuarto Convenio de Ginebra, de garantizar mejor la protección de la población. Asimismo, reiteró su llamamiento para que se pusiera fin a la ocupación y afirmó que para que el proceso de normalización llegara a buen término sería fundamental promover los derechos humanos[9].

Al tiempo que hizo hincapié en que, sin las Naciones Unidas, sería difícil lograr una solución duradera o que se llegara a un acuerdo sobre un tipo de proceso político, el representante de la Federación de Rusia afirmó que las Naciones Unidas deberían estar dispuestas a ofrecer su ayuda; sin embargo, el cómo y el cuándo de dicha ayuda estarían sujetos a consideraciones de seguridad determinadas por el Secretario General, en vista del deterioro de la situación de seguridad en el país. El representante afirmó, asimismo, que la postura de su Gobierno era que los mandatos de la UNMOVIC y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) continuaran inscritos en el programa del Consejo[10].

Con respecto al establecimiento de un entorno seguro, el representante de Alemania afirmó que seguiría siendo responsabilidad de la Autoridad Provisional de la Coalición, en cooperación con las estructuras de seguridad iraquíes[11].

El representante de Francia, al tiempo que hizo hincapié en que el plazo del 30 de junio debía llevar al verdadero restablecimiento de la soberanía del Iraq y a un genuino traspaso de la autoridad y los recursos a los iraquíes, subrayó que las decisiones más importantes que tuvieran que ver con el futuro del Iraq deberían ser remitidas al gobierno que surgiera de las elecciones. Recordando que el Secretario General había señalado que las Naciones Unidas debían contar con un mandato claro y preciso que garantizara su independencia, en el que se tuvieran en cuenta las nuevas circunstancias, se preguntó si las resoluciones existentes constituirían un marco adecuado, y sugirió que podría ser necesaria una nueva resolución del Consejo de Seguridad para expresar respaldo a la restauración de la soberanía del Iraq y apoyar o definir los nuevos compromisos[12].

En respuesta a una pregunta, el representante de los Estados Unidos señaló que no se preveía un papel de las Naciones Unidas en el proceso de redacción de la Ley Administrativa de Transición. Además, habida cuenta del poco tiempo de que se disponía y de las cuestiones de programación, era improbable que las Naciones Unidas desempeñaran dicha función[13].

En su 4930ª sesión, celebrada el 24 de marzo de 2004, el Consejo incluyó en su orden del día una carta de fecha 18 de marzo de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General[14], informando al Consejo de que el Consejo de Gobierno del Iraq había solicitado la asistencia de las Naciones Unidas para la formación de un gobierno provisional iraquí al que se traspasaría la soberanía el 30 de junio de 2004, así como para los preparativos de las elecciones directas que se celebrarían en enero de 2005. La Autoridad Provisional de la Coalición apoyaba plenamente la petición y cooperaría estrechamente con las Naciones Unidas en el Iraq para garantizar la seguridad de la misión. A continuación, el Presidente formuló una declaración en nombre del Consejo[15], en la que, entre otras cosas:

> Acogió con beneplácito y apoyó enérgicamente la decisión del Secretario General de enviar al Iraq a su Asesor Especial, el Sr. Lakhdar Brahimi, y su equipo, así como un equipo de asistencia electoral, tan pronto como fuera posible, a fin de brindar asistencia y asesoramiento al pueblo iraquí en la formación de un gobierno provisional iraquí al que se le pudiera traspasar la soberanía el 30 de junio de 2004, y en la preparación de las elecciones directas que se habían de celebrar antes del fin de enero de 2005;
>
> Instó a todas las partes del Iraq a cooperar plenamente con esos equipos de las Naciones Unidas y acogió con beneplácito el apoyo de seguridad y de otra índole que les pudieran suministrar el Consejo de Gobierno del Iraq y la Autoridad Provisional de la Coalición.

[7] S/2004/140.
[8] S/PV.4914, pág. 11.
[9] *Ibid*., págs. 7 y 8.
[10] *Ibid*., págs. 9 y 10.
[11] *Ibid*., págs. 12 y 13.
[12] *Ibid*., págs. 13 a 15.
[13] *Ibid*., págs. 21 y 22.
[14] S/2004/225.
[15] S/PRST/2004/6.

Deliberaciones de 16 de abril de 2004 (4944ª sesión)

En su 4944ª sesión, celebrada el 16 de abril de 2004, el Consejo asistió a una exposición informativa a cargo del representante de los Estados Unidos en nombre de los Estados Miembros que contribuían a la fuerza multinacional sobre las actividades y los logros de la fuerza, creada en virtud de la resolución 1511 (2003)[16].

El representante de los Estados Unidos manifestó el compromiso de su país con el logro de un Iraq seguro, en cooperación con la fuerza multinacional y las fuerzas de seguridad iraquíes, a pesar del aumento de la violencia y de los atentados de los insurgentes. Informó al Consejo de la labor de la fuerza para aplicar la resolución 1511 (2003) mediante actividades como la prestación de asistencia humanitaria, reconstrucción, rehabilitación de infraestructuras básicas, asistencia al gobierno civil local y la detención de las personas sospechosas de plantear amenazas a la seguridad. El orador señaló que se habían realizado importantes progresos por lo que respectaba al reclutamiento y la capacitación de las fuerzas de seguridad iraquíes. También informó de que, con el apoyo de las Naciones Unidas, los Estados Unidos habían comenzado a solicitar contribuciones a la fuerza para la protección de una misión de base amplia de las Naciones Unidas en el Iraq. Asimismo, instó a los Estados Miembros a que contribuyeran con contingentes para que desempeñaran la función de apoyo en seguridad para las Naciones Unidas. Señaló que, a pesar de que la transferencia de la soberanía al Gobierno provisional del Iraq el 30 de junio de 2004 marcaría el inicio de una nueva era, las fuerzas de la coalición continuarían proporcionando a las fuerzas de seguridad iraquíes el apoyo necesario hasta que pudieran asumir todas las responsabilidades relativas a la seguridad en el Iraq[17].

Decisión de 21 de abril de 2004 (4946ª sesión): resolución 1538 (2004)

En su 4946ª sesión, celebrada el 21 de abril de 2004[18], el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución presentado por Alemania, Francia, España, los Estados Unidos y el Reino Unido en relación con el programa petróleo por alimentos[19]. El proyecto de resolución fue sometido a votación y aprobado por unanimidad como resolución 1538 (2004), en la que el Consejo, entre otras cosas:

> Acogió con satisfacción la designación de los encargados de la investigación independiente de alto nivel para examinar la administración y gestión del programa petróleo por alimentos;
>
> Hizo un llamamiento a la Autoridad Provisional de la Coalición, al Iraq y a todos los demás Estados Miembros, incluidas sus autoridades reguladoras, para que colaboraran plenamente con la investigación por todos los medios apropiados;
>
> Esperó con interés recibir el informe final de la investigación.

Decisión de 27 de abril de 2004 (4953ª sesión): declaración del Presidente

En su 4952ª sesión, celebrada el 27 de abril de 2004, el Consejo asistió a una exposición informativa a cargo del Asesor Especial del Secretario General, que había encabezado la misión de las Naciones Unidas en el Iraq del 4 al 15 de abril en respuesta a una petición del Consejo de Gobierno del Iraq y de la Autoridad Provisional de la Coalición a fin de que las Naciones Unidas prestaran asesoramiento y asistencia sobre la conformación de un Gobierno provisional del Iraq y sobre la preparación de la futuras elecciones. El Asesor Especial, haciendo hincapié en la necesidad de que continuará desarrollándose un proceso político creíble en el Iraq a pesar de las serias preocupaciones en materia de seguridad, incluidos los combates en Fahuja, presentó las principales conclusiones y recomendaciones de la misión.

El representante también hizo hincapié en que cuanto antes se estableciera un Gobierno iraquí fiable que asumiera la iniciativa, mejor sería, especialmente porque la ausencia de tal Gobierno soberano formaba parte del problema. Prácticamente todos los iraquíes con quienes había hablado instaron a que no se demoraran en poner fin a la ocupación, a más tardar el 30 de junio. Afirmó que las elecciones previstas para enero de 2005 eran el hito más importante, e informó de que un equipo de las Naciones Unidas estaba trabajando en Bagdad para asistir en el proceso. Señaló que el Gobierno provisional debería estar encabezado por un Primer Ministro, con un Presidente como jefe de Estado y dos Vicepresidentes. Para evitar dar la

[16] La exposición informativa fue ofrecida en virtud del párrafo 25 de la resolución 1511 (2003).

[17] S/PV.4944, págs. 2 a 5.

[18] El representante del Iraq estuvo presente en la sesión.

[19] S/2004/311.

impresión de que los nombrados podrían utilizar sus cargos para dar ventaja a un determinado partido o grupo político, el Presidente, los Vicepresidentes y el Primer Ministro no deberían presentarse a las elecciones. El orador puso de relieve que el Gobierno provisional no debería utilizar su posición para influir en ningún partido o grupo político. Para evitarlo, el Gobierno provisional no debería poder asumir compromisos a largo plazo que pudieran esperar a que un Gobierno electo tomara una decisión. Para ello, el Asesor Especial sugirió que se estableciera un Consejo Consultivo, que brindaría asesoramiento al Gobierno provisional y sería nombrado por una Conferencia Nacional. Los delegados en dicha Conferencia, que representarían a todas las provincias iraquíes, serían nombrados por un comité preparatorio formado por un pequeño número de iraquíes distinguidos, entre ellos magistrados, que no aspiraran a ocupar cargos políticos. La Conferencia Nacional trataría además las cuestiones de la reconciliación nacional, aspectos de la Ley Administrativa de Transición y el proceso de "des-Baathificación", así como las preocupaciones respecto del proceso judicial debido de los detenidos en aquel momento[20].

En la 4953ª sesión, celebrada el 27 de abril de 2004, el Presidente formuló una declaración en nombre del Consejo[21], en la que, entre otras cosas:

> Apoyó firmemente las actividades y la dedicación del Asesor Especial y acogió con beneplácito las ideas provisionales que había presentado como base para la formación de un gobierno iraquí provisional al que se traspasaría la soberanía el 30 de junio de 2004;
>
> Alentó al Secretario General y su Asesor Especial a que prosiguieran diligentemente los esfuerzos que realizaban;
>
> Exhortó a todas las partes iraquíes a que cooperaran plenamente con el Asesor Especial, y pidió también a los países vecinos del Iraq y a la comunidad internacional en su conjunto que prestaran todo el apoyo posible a esos esfuerzos.

Deliberaciones del 19 de mayo al 7 de junio de 2004 (sesiones 4971ª, 4982ª y 4984ª)

En su 4971ª sesión, celebrada el 19 de mayo de 2004, el Consejo asistió a una exposición informativa conjunta a cargo de los representantes de los Estados Unidos y del Reino Unido[22]. En relación con la cuestión de los abusos cometidos contra detenidos iraquíes en la prisión de Abu Ghraib, el representante de los Estados Unidos afirmó que siete efectivos militares de los Estados Unidos habían sido acusados de delitos penales, así como que varias investigaciones seguían abiertas. Dijo que a las fuerzas de los Estados Unidos en el Iraq se les exigía operar de conformidad con los Convenios de Ginebra, y que se habían adoptado medidas inmediatas para garantizar el cumplimiento de dichos principios. Añadió que su Gobierno se había comprometido a brindar al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) acceso a los detenidos por los Estados Unidos en el Iraq, y que había trabajado con el CICR desde el inicio de la ocupación.

El representante de los Estados Unidos reiteró que la Autoridad Provisional de la Coalición y el marco de ocupación reconocido con arreglo a la resolución 1483 (2003) llegarían a su fin el 30 de junio, fecha en que dejaría de existir el Consejo de Gobierno iraquí y sería sustituido por un Gobierno provisional del Iraq. Las elecciones para una Asamblea Nacional de transición se celebrarían antes del 31 de enero de 2005. Sin embargo, las fuerzas de la Coalición seguirían siendo necesarias en el Iraq después del 30 de junio, debido a los continuos atentados violentos por parte de insurgentes y a la relativa inexperiencia de las fuerzas de seguridad iraquíes. Se establecerían arreglos de coordinación y consultas entre la fuerza multinacional y el Gobierno provisional soberano del Iraq. También afirmó que con miras a apoyar el retorno del personal internacional de las Naciones Unidas al Iraq, la Coalición estaba trabajando para establecer una dependencia dentro de la fuerza multinacional, bajo un mando unificado, a fin de brindar seguridad dedicada al personal y las instalaciones de las Naciones Unidas.

Con respecto a la transición política, el representante recordó que en febrero el Consejo de Gobierno había aprobado la Ley Administrativa de Transición, así como el marco que establecía para el Gobierno provisional y las elecciones nacionales. Subrayó la importante labor que estaban realizando las Naciones Unidas a ese respecto, especialmente la asistencia del Embajador Brahimi a la hora de proponer miembros para el Gobierno provisional, y la

[20] S/PV.4952, págs. 2 a 7.

[21] S/PRST/2004/11.

[22] Esta exposición informativa fue la última de cuatro exposiciones informativas trimestrales sobre la aplicación de la resolución 1483 (2003).

labor del equipo de asistencia electoral para construir los tres pilares fundamentales del sistema electoral del Iraq: una comisión electoral independiente, un acuerdo sobre las modalidades electorales y una ley sobre los partidos políticos.

Señaló además que la Junta de Auditoría Suprema del Iraq había reunido documentos relacionados con el programa petróleo por alimentos en preparación de su propia investigación del programa, y había indicado su disposición a asistir a las Naciones Unidas en sus investigaciones sobre supuestos abusos.

Informó de que el Grupo de Investigación en el Iraq continuaba trabajando para buscar armas de destrucción en masa e infraestructura conexa. El Grupo había identificado programas de investigación iraquíes con "aplicaciones potenciales" en una gran variedad de programas de armas de destrucción en masa, y había informado de numerosas violaciones de resoluciones del Consejo de Seguridad, incluidos "trámites ilícitos realizados por el Iraq con miras a adquirir materiales de doble uso". El Grupo también estaba trabajando para determinar las intenciones estratégicas de Saddam Hussein con respecto a las armas de destrucción en masa y el régimen de inspección de las Naciones Unidas[23].

Mientras comentaba la cuestión de los abusos contra los detenidos en Abu Ghraib, el representante del Reino Unido subrayó que el personal británico en el Iraq operaba de conformidad con los Convenios de Ginebra, obligación que asumía con mucha seriedad. Afirmó que su Gobierno no vacilaría en actuar cuando las tropas británicas no cumplieran con sus obligaciones dimanantes del derecho internacional humanitario, y había investigado a fondo todos los casos que les había planteado el CICR, así como los incidentes en que habían fallecido civiles detenidos.

A continuación, informó al Consejo sobre los progresos en relación con el desarrollo de los servicios sociales básicos, incluidos el agua, el saneamiento y la electricidad. También se estaba en proceso de mejorar los aeropuertos, los sistemas de atención a la salud y las instituciones financieras, así como de crear nuevos empleos y desarrollar las instituciones de justicia y derechos humanos. En relación con los abusos de los derechos humanos cometidos por el régimen anterior, afirmó que se estaban estableciendo un centro de documentación y pruebas y una base de datos[24].

En su 4982ª sesión, celebrada el 3 de junio de 2004, el Consejo asistió a una exposición informativa a cargo del Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq. Durante la sesión, formularon declaraciones los representantes de Alemania, Argelia, Chile, China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Filipinas, Francia, el Pakistán, el Reino Unido y Rumania[25].

El Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq alentó al Consejo a aprobar el proyecto de resolución que tenía ante sí, pero sugirió algunas enmiendas para que se ajustara más plenamente a los deseos del pueblo iraquí y para que en él se subrayara inequívocamente la transferencia de la soberanía al pueblo iraquí y a sus representantes. Subrayó que la resolución debía apoyar el establecimiento del Gobierno provisional soberano, reafirmar la necesidad de que el Iraq controlara sus recursos naturales y reconocer la necesidad de que continuara habiendo una presencia de la fuerza multinacional, en asociación con las autoridades iraquíes, que otorgara al Gobierno provisional el control de las cuestiones de seguridad. Informó, además, de los planes para celebrar una conferencia nacional en julio de 2004, para ampliar la participación en el proceso político, y afirmó que una parte del mandato del Gobierno provisional sería colaborar estrechamente con las Naciones Unidas. Dio las gracias a la Coalición por su ayuda para "liberar al pueblo iraquí" de la persecución de Saddam Hussein. Señaló que debido al colapso del Estado y sus instituciones, el Iraq todavía no había llegado a una etapa en la que pudiera mantener su propia seguridad, y recalcó que toda partida prematura de las fuerzas internacionales llevaría al caos y a la posibilidad de una guerra civil en el Iraq[26].

Durante el debate sobre un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos y el Reino Unido, la mayoría de los oradores expresaron que debería servir para romper con la ocupación y para garantizar que el Gobierno provisional del Iraq asumiera la autoridad soberana en todos los ámbitos, incluidos los arreglos de seguridad. Muchos oradores

[23] S/PV.4971, págs. 2 a 5.

[24] *Ibid*., págs. 5 a 8.

[25] El Secretario General estuvo presente en la sesión, pero no formuló ninguna declaración. Los representantes de Angola, Benin, el Brasil y España no formularon declaraciones.

afirmaron que deberían tenerse en cuenta las opiniones del Gobierno provisional del Iraq respecto al texto del proyecto de resolución, y solicitaron al Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq que proporcionara su opinión y sus propuestas sobre varios aspectos del texto, especialmente sobre las disposiciones relativas al grado de soberanía que se concedería al Gobierno provisional del Iraq[27]. Varios representantes reiteraron que las Naciones Unidas tendrían una función esencial que desempeñar para fomentar la aceptación del Gobierno provisional del Iraq en su ejercicio de plena soberanía[28].

El representante de los Estados Unidos dijo que el proyecto de resolución saludaba un nuevo momento en la historia del Iraq: terminaría la ocupación del Iraq y el pueblo iraquí asumiría plena responsabilidad y autoridad para gobernar una nación orgullosa. La aprobación oportuna del proyecto de resolución daría testimonio del cambio fundamental en las relaciones entre el Consejo de Seguridad y el Iraq luego de trascurrir casi 14 años desde la invasión de Saddam Hussein a Kuwait. Afirmó que su Gobierno y los socios en las fuerzas multinacionales se reunirían con el nuevo Gobierno iraquí para abordar el carácter de la alianza para la seguridad, entre otras cuestiones. Dicha alianza estaría basada en objetivos compartidos y en la cooperación concreta en todos los planos[29].

Los representantes de China y Francia opinaron que el proyecto de resolución debería garantizar que, antes de proceder a operaciones militares de envergadura, se consultara al Gobierno provisional del Iraq y se obtuviera su consentimiento[30]. Los representantes de Alemania, Chile y Francia destacaron además que en el proyecto de resolución se deberían articular claramente los principios que regirían la relación entre el Gobierno provisional del Iraq y la fuerza multinacional, así como garantizar que el Gobierno provisional del Iraq sería libre de prorrogar o terminar el mandato de la fuerza multinacional[31].

El representante del Reino Unido hizo hincapié en que la alianza entre la fuerza multinacional y el Gobierno del Iraq debería basarse en la premisa de que un consejo de seguridad nacional debería hacerse cargo de las cuestiones importantes. Dicho consejo trabajaría para llegar a un acuerdo sobre la manera exacta en que la fuerza debería llevar a cabo determinadas operaciones y la dirección estratégica general. Ese proceso no estaría en absoluto reñido con el hecho de que el Iraq tuviera plena soberanía. El representante subrayó que, en opinión de su Gobierno, si se le retirara el consentimiento a la fuerza multinacional, flaquearía también el pilar en el que se basaba la fuerza[32].

En respuesta a las varias cuestiones planteadas en relación con el proyecto de resolución, el representante del Iraq afirmó que los pasajes del proyecto de resolución referidos a la naturaleza de la soberanía, las atribuciones del Gobierno y demás cuestiones le parecían adecuados. Dijo que su concepto de la soberanía implicaba que esta debería ser disfrutada por el pueblo del Iraq, y que el Gobierno del Iraq debería ser libre para tomar sus propias decisiones y controlar sus asuntos de seguridad, incluidos sus recursos y finanzas nacionales. Reiterando que el Iraq necesitaba mucho a la fuerza multinacional, subrayó la importancia de que las fuerzas iraquíes estuvieran bajo control iraquí. La continuación de la presencia de la fuerza multinacional debería depender, sin embargo, de la aprobación iraquí, al contrario de lo que disponían las resoluciones 1483 (2003) o 1511 (2003), de acuerdo con las cuales la fuerza multinacional se encontraba allí como una fuerza de ocupación. Subrayó, asimismo, que el Iraq se había convertido en el principal frente del terrorismo internacional, y que el colapso del Estado del Iraq tendría ingentes consecuencias para la seguridad en la región. Afirmó, además, que el Gobierno del Iraq deseaba referencias claras al estatuto de la fuerza multinacional, a sus operaciones y a sus relaciones de cooperación con el Gobierno provisional del Iraq en un espíritu de asociación. Hizo hincapié en que si se hiciera un llamamiento para que se procediera a una retirada inmediata de la fuerza multinacional o si se estableciera un plazo fijo en este sentido, ello

[26] S/PV.4982, pág. 3.

[27] *Ibid*., pág. 4 (Argelia); pág. 6 (China); pág. 6 (Alemania); pág. 7 (Francia); pág. 8 (Chile); pág. 9 (Pakistán); págs. 10 y 11 (Federación de Rusia); y pág. 12 (Filipinas).

[28] *Ibid*., pág. 9 (Pakistán); pág. 10 (Federación de Rusia); pág. 12 (Filipinas); y pág. 12 (Reino Unido).

[29] *Ibid*., págs. 4 y 5.

[30] *Ibid*., pág. 6 (China); y págs. 7 y 8 (Francia).

[31] *Ibid.*, págs. 6 y 7 (Alemania); y págs. 7 a 9 (Francia, Chile).

[32] *Ibid*., págs. 12 y 13.

hubiera sido "de muy poca utilidad" y hubiera podido ser utilizado por los enemigos que querían descarrilar el proceso político del Iraq. Asimismo, celebró que se asignara un papel muy importante a las Naciones Unidas en el proceso político, electoral y de reconstrucción. Subrayó que el Gobierno del Iraq debería poder opinar sobre la duración del mandato de la fuerza multinacional[33].

En su 4984ª sesión, celebrada el 7 de junio de 2004, el Consejo escuchó una declaración del Secretario General y una exposición informativa a cargo de su Asesor Especial. Ninguno de los miembros del Consejo formuló declaraciones durante la sesión.

El Secretario General dijo que no era ningún secreto que los acontecimientos que precedieron a la guerra en el Iraq y los hechos que se habían producido desde entonces habían sido de los más divisivos que el Consejo había tenido que abordar desde el fin de la guerra fría. Para muchas personas de todo el mundo, lo que estaba en juego era la manera en que se estaban definiendo el orden internacional y el sistema de seguridad colectiva al inicio del nuevo milenio.

El Secretario General afirmó que el Gobierno provisional tendría la tarea de unir al país y de dirigirlo de manera eficaz hasta las elecciones previstas para enero de 2005. El pueblo iraquí lo juzgaría por sus acciones y resultados, especialmente en relación con la seguridad. Hizo un llamado al Consejo y a toda la comunidad internacional, en particular a los vecinos del Iraq, para que respondieran de manera positiva y generosa a la solicitud de asistencia y apoyo del Gobierno provisional.

En relación con el proyecto de resolución que se examinaba, el Secretario General reafirmó la disposición de las Naciones Unidas para realizar sus mejores esfuerzos, según lo permitieran las circunstancias, para contribuir a la restauración de la paz y la estabilidad en un Iraq unido, soberano y democrático. Para ello, aguardaba con interés una definición clara de la función de las Naciones Unidas y la creación de todas las condiciones, incluidas la provisión de seguridad y de recursos adecuados para el personal de las Naciones Unidas, que permitiría a la Organización aplicar su mandato[34].

El Asesor Especial informó al Consejo sobre las actividades de las Naciones Unidas en el proceso político en el Iraq, especialmente sobre la reciente labor de mediación para seleccionar al Gobierno provisional del Iraq, después de que se concluyera que no era posible celebrar elecciones antes de la transferencia de la soberanía el 30 de junio. Durante las consultas con los iraquíes que representaban a los distintos grupos y facciones, se escucharon argumentos en contra de que ningún extranjero participara en la selección del Gobierno provisional, así como voces opuestas a la intervención de la Autoridad Provisional de la Coalición o del Consejo de Gobierno en dicho proceso. Después de explicar con mucho detalle el proceso de formación del Gobierno provisional, el Asesor Especial afirmó que se caracterizaba "por su gran talento" y que estaba en condiciones de aunar al país. Si bien merecía recibir una oportunidad y pleno apoyo, el Asesor Especial señaló que, en última instancia, el pueblo iraquí lo juzgaría por sus actos.

El Asesor Especial dijo que se había sentido alentado al escuchar que el Primer Ministro había llegado a un acuerdo con las partes interesadas para disolver las milicias, así como que igualmente importante y urgente era la grave cuestión de los detenidos en Abu Ghraib y en otras partes. Sin embargo, hizo hincapié en que, de acuerdo con la mayoría de los iraquíes con quienes se había reunido, el problema de la inseguridad no se podía resolver solo por medios militares. La Conferencia Nacional proporcionaría una oportunidad para iniciar ese proceso de interacción y crear un consenso verdaderamente nacional sobre la forma de encarar la inseguridad reinante.

El Representante Especial dijo que después de un proceso complicado y delicado, que tuvo lugar en condiciones que distaban de ser óptimas, el Iraq contaba con dos instituciones fundamentales: un Gobierno provisional y una Comisión Electoral Independiente. Sin embargo, señaló que ni el Gobierno provisional ni el Consejo Nacional, que esperaba eligiera la Conferencia Nacional, serían órganos elegidos, y que únicamente un Gobierno y una asamblea legislativa que hubieran sido elegidos podrían asegurar con toda legitimidad que representaban al Iraq. Para terminar, puso de relieve que toda la labor que había que hacer, sobre todo en materia de seguridad, debía centrarse en el objetivo de crear las condiciones para que se celebraran elecciones

[33] *Ibid.*, págs. 13 a 17.

[34] S/PV.4984, págs. 2 a 5.

dignas de crédito, a más tardar en enero de 2005, algo para lo que los iraquíes necesitaban un apoyo claro y unánime de la comunidad internacional, sus vecinos y acreedores y las Naciones Unidas[35].

Decisión de 8 de junio de 2004 (4987ª sesión): resolución 1546 (2004)

En la 4987ª sesión, celebrada el 8 de junio de 2004, el Presidente (Filipinas) señaló a la atención del Consejo una carta del Secretario General[36] de fecha 7 de junio de 2004, y un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos, el Reino Unido y Rumania[37]. El proyecto de resolución fue sometido a votación y aprobado por unanimidad como resolución 1546 (2004), en la que el Consejo, actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, entre otras cosas:

Aprobó la formación de un Gobierno provisional soberano del Iraq, como fue presentado el 1 de junio de 2004, que asumiera sus plenas funciones y autoridad para el 30 de junio de 2004 a fin de gobernar el Iraq, absteniéndose al mismo tiempo de adoptar cualquier medida que afectara al destino del Iraq más allá del período provisional limitado hasta que un gobierno elegido de transición del Iraq asumiera el poder;

Decidió que, en la medida en que las circunstancias lo permitieran, en cumplimiento del mandato de ayudar al pueblo y al Gobierno del Iraq, el Representante Especial del Secretario General y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq, a petición del Gobierno del Iraq, deberían, entre otras cosas, desempeñar una función rectora para asesorar y apoyar a la Comisión Electoral Independiente del Iraq, así como al Gobierno provisional del Iraq y a la Asamblea Nacional de Transición, en el proceso electoral; promover el diálogo nacional y la formación de un consenso sobre la redacción de una constitución nacional por el pueblo del Iraq; y contribuir a la coordinación y la prestación de asistencia para la reconstrucción, el desarrollo y la asistencia humanitaria;

Decidió que la fuerza multinacional estaría autorizada a tomar todas las medidas que fueran necesarias para contribuir al mantenimiento de la seguridad y la estabilidad en el Iraq, de conformidad con las cartas que figuraban como anexo de la resolución[38];

Decidió que el mandato de la fuerza multinacional sería revisado a solicitud del Gobierno del Iraq o en un plazo de doce meses a partir de la fecha de aprobación de la resolución y que el mandato expiraría al concluir el proceso político enunciado en el párrafo 4 de la resolución, y declaró que daría por terminado ese mandato en una fecha anterior si así lo solicitara el Gobierno del Iraq;

Decidió que las prohibiciones relativas a la venta o el suministro de armas y materiales conexos al Iraq, establecidas en virtud de resoluciones anteriores, no serían aplicables a las armas y los materiales conexos que necesitaran el Gobierno del Iraq o la fuerza multinacional para el cumplimiento de los objetivos de la resolución;

Decidió que el Gobierno provisional asumiría los derechos, las funciones y las obligaciones del programa "petróleo por alimentos".

Tras la aprobación de la resolución1546 (2004), todos los miembros del Consejo formularon declaraciones[39]. Muchos oradores pusieron de relieve que la resolución marcaba el fin de la ocupación y una restauración total de la soberanía plena del Iraq, y daba a las Naciones Unidas un mandato rector y claramente definido en el proceso político del país. La mayoría de los oradores manifestaron apreciar la flexibilidad mostrada por los patrocinadores, que tuvieron en cuenta muchas de sus preocupaciones durante el proceso de redacción, especialmente por lo que se refería al carácter de la soberanía del Iraq y a la relación entre el Gobierno provisional y la fuerza multinacional.

El representante de los Estados Unidos dijo que en las cartas anexas a la resolución se describía la asociación de seguridad que se estaba estableciendo entre el Gobierno soberano del Iraq y la fuerza multinacional[40]. El representante del Reino Unido afirmó que la cuestión de la relación entre el Gobierno provisional del Iraq y la fuerza multinacional, sobre todo por lo que se refería a los mecanismos de seguridad, había sido, sin duda, la más compleja de las negociaciones. Sin embargo, en los arreglos resultantes, derivados de las deliberaciones con el gobierno provisional entrante, se aclaraba que las fuerzas de seguridad iraquíes, incluidas las fuerzas

---

[35] *Ibid*., págs. 5 a 10.

[36] S/2004/461, dirigida al Presidente del Consejo, que contenía observaciones del Secretario General y el texto de la exposición informativa de su Asesor Especial en la 4984ª sesión del Consejo, celebrado el 7 de junio de 2004.

[37] S/2004/460.

[38] En las dos cartas, del Primer Ministro del Gobierno provisional del Iraq y del Secretario de Estado de los Estados Unidos, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad, se esbozaban los arreglos de coordinación entre la fuerza multinacional y las fuerzas de seguridad del Iraq.

[39] El Secretario General asistió a la sesión, pero no formuló una declaración.

[40] S/PV.4987, pág. 2.

armadas, responderían ante los ministros iraquíes, y que un foro dirigido por iraquíes establecería el marco general de la política de seguridad del Iraq. Los mecanismos de coordinación nacionales, regionales y locales asegurarían la existencia de un mando unificado para las operaciones a las que el Gobierno del Iraq comprometiera sus tropas. El objetivo sería llegar a un acuerdo sobre toda la gama de cuestiones fundamentales de seguridad y políticas, incluida la política en materia de operaciones delicadas[41].

El representante de Francia dijo que hubiese preferido que el texto aclarase que el Gobierno provisional del Iraq tendría la última palabra a la hora de llevar a cabo operaciones militares delicadas, en vez de señalar que el Gobierno provisional y la fuerza multinacional deberían llegar a un acuerdo, sin especificar qué ocurriría en caso de desacuerdo. Sin embargo, dado que esa disposición no fue explícitamente solicitada por los responsables iraquíes, Francia se sentía satisfecha por la modificación que finalmente se realizó, y además no contemplaba la posibilidad de que la fuerza multinacional pudiera ir en contra de la opinión del Gobierno soberano del Iraq[42]. El representante de la Federación de Rusia afirmó que era importante que entre los nuevos dirigentes iraquíes y los mandos de la fuerza multinacional se desarrollara un mecanismo de coordinación que no vulnerara la soberanía del Gobierno provisional del Iraq, y que la labor de la fuerza multinacional se debería realizar contando con el acuerdo de las autoridades soberanas del Iraq. Añadió que la resolución confirmaba la necesidad de acabar de aclarar las cuestiones relativas a los programas militares prohibidos del Iraq, que habían sido la razón por la que se empezó la guerra contra el Iraq y, por consiguiente, no se podían pasar por alto. Además, esperaba que el Consejo empezara a trabajar para adaptar el mandato de la UNMOVIC y del OIEA a las nuevas condiciones creadas por la resolución 1546 (2004)[43]. El representante de España señaló que hubiera preferido que las Naciones Unidas asumieran la dirección del proceso político y militar en el Iraq y que se hubiese podido acelerar aún más la transición política hacia una situación plenamente normalizada[44].

[41] *Ibid*., pág. 3.
[42] *Ibid.*, pág. 8.
[43] *Ibid*., pág. 9.
[44] *Ibid*., pág. 12.

Varios representantes hicieron hincapié en que en el preámbulo de la resolución se debería incluir una referencia al compromiso de todas las partes armadas en el Iraq con el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario[45]. El representante de España afirmó que esta propuesta también debería haber sido incluida en la parte dispositiva de la resolución[46].

Decisión de 12 de agosto de 2004 (5020ª sesión): resolución 1557 (2004)

En su 5020ª sesión, celebrada el 12 de agosto de 2004, el Consejo incluyó en su orden del día el informe del Secretario General de 5 de agosto de 2004[47]. Ningún miembro del Consejo formuló declaraciones en la sesión.

En su informe, el Secretario General señaló que, debido a la situación de seguridad, el personal internacional de las Naciones Unidas todavía no se encontraba trabajando de forma permanente en el Iraq, sino que lo hacía desde Ammán y Kuwait, aunque seguía realizando una amplia gama de actividades en el Iraq, gracias a los esfuerzos del personal nacional iraquí. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) se encontraba en proceso de seleccionar comisionados electorales.

El Presidente (Federación de Rusia) señaló a la atención del Consejo una carta de fecha 23 de julio de 2004 dirigida al Presidente por Egipto[48]. El Presidente señaló a la atención, además, un proyecto de resolución[49]; fue sometido a votación y aprobado por unanimidad como resolución 1557 (2004), en la que el Consejo, entre otras cosas, prorrogó el mandato de la UNAMI por un período de 12 meses con miras a

[45] *Ibid*., pág. 5 (Pakistán); pág. 7 (Francia); pág. 9 (Federación de Rusia); pág. 10 (Chile); pág. 12 (España); y pág. 13 (Brasil).
[46] *Ibid*., pág. 13.
[47] S/2004/625, presentado de conformidad con el párrafo 24 de la resolución 1483 (2003) y el párrafo 12 de la resolución 1511 (2003).
[48] S/2004/590, en la que se transmitía el comunicado final de la Sexta Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de Estados Vecinos del Iraq, celebrada en El Cairo el 21 de julio de 2004, en el que los ministros acogían con beneplácito la resolución 1546 (2004) y reafirmaban el derecho del pueblo del Iraq a determinar libremente su futuro y controlar totalmente sus recursos naturales y financieros.
[49] S/2004/637.

revisarlo en 12 meses o antes si lo solicitara el Gobierno del Iraq.

Deliberaciones de 14 de septiembre de 2004 (5033ª sesión)

En su 5033ª sesión, celebrada el 14 de septiembre de 2004, el Presidente (España) señaló a la atención del Consejo el informe del Secretario General de fecha 3 de septiembre de 2004[50]. El Consejo asistió a sendas exposiciones informativas a cargo del Representante Especial del Secretario General para el Iraq y del representante de los Estados Unidos, que habló en nombre de la fuerza multinacional[51]. Tras las exposiciones informativas, el representante del Iraq formuló una declaración.

En su informe, el Secretario General señaló que tras la devolución de la soberanía a un Gobierno provisional iraquí el 28 de junio del 2004, la convocación de la Conferencia Nacional había constituido otro importante paso en la transición política del Iraq hacia el establecimiento de un gobierno constitucionalmente elegido. La Conferencia se celebró en circunstancias difíciles y adoleció de muchas deficiencias. En particular, ni la propia Conferencia ni el Consejo Nacional Provisional que surgió de la misma tuvieron la amplia base y el carácter inclusivo que la mayoría de los iraquíes hubiesen deseado. La situación general de seguridad no había mejorado de manera significativa. Además de un cuadro trágico de toma de rehenes y asesinatos indiscriminados de civiles inocentes, se había observado una actividad renovada de varios grupos insurgentes en todo el país.

El Representante Especial dijo que había llegado a Bagdad con su equipo el 13 de agosto, y que entre sus primeras tareas figuró dirigirse a la Conferencia Nacional, celebrada del 15 al 18 de agosto. Aunque la conferencia contó con la asistencia de más de 1.000 delegados, sugirió que para el Gobierno del Iraq debería ser una alta prioridad incluir a los grupos que se sintieron excluidos del proceso electoral. Puso de relieve que el traspaso de la soberanía al Gobierno provisional no había sido concomitante con un mejoramiento de la situación de seguridad. Reiteró que los problemas de seguridad solo podrían resolverse por vías políticas, no mediante el uso de la fuerza. La amplitud de la actividad de la UNAMI quedaría determinada por las circunstancias imperantes, incluido el entorno de seguridad. La UNAMI seguía realizando esfuerzos sostenidos, dentro y fuera del Iraq, para respaldar los esfuerzos de coordinación de las autoridades iraquíes en el fomento de la capacidad, la asistencia humanitaria, la reconstrucción y el desarrollo. La UNAMI también se mantenía en estrecho contacto con las autoridades iraquíes, la sociedad civil y otros interesados con el propósito de promover los derechos humanos y el estado de derecho. El clima de seguridad distaba mucho de propiciar el despliegue del personal internacional de la UNAMI en el Iraq, salvo en cifras mínimas, y los movimientos del personal de las Naciones Unidas se limitaban al interior de la Zona Verde. La UNAMI estaba trabajando para generar su propia capacidad de seguridad interna, y el Secretario General tenía previsto escribir al Consejo de Seguridad sobre la necesidad de determinar una entidad bien diferenciada de la Fuerza multinacional para que se encargara de la seguridad de la presencia de las Naciones Unidas en el Iraq. El Representante Especial instó al Consejo a examinar dicha carta lo antes posible. También dijo que el apoyo del Consejo de Seguridad sería de vital importancia para mantener los progresos de la transición del Iraq en el futuro[52].

El representante de los Estados Unidos, hablando en nombre de la fuerza multinacional, informó al Consejo sobre la situación de seguridad, la labor para reforzar a las fuerzas de seguridad del Iraq, la reconstrucción de la infraestructura y las expectativas de la fuerza con respecto a la futura participación de las Naciones Unidas en el Iraq. Afirmó que la situación de seguridad en el Iraq seguía siendo delicada, ya que los insurgentes habían intensificado de nuevo sus ataques contra las autoridades gubernamentales, los contratistas civiles, los extranjeros y el pueblo iraquí, Los ataques contra la fuerza multinacional también se habían incrementado, en gran medida a causa de la reanudación de los atentados por las milicias Mahdi asociadas con Moqtada al-Sadr. A pesar de estos desafíos, la fuerza multinacional, en estrecha cooperación con las fuerzas de seguridad iraquíes, proseguía con sus esfuerzos por mejorar la seguridad

[50] S/2004/710, primer informe trimestral presentado de conformidad con el párrafo 30 de la resolución 1546 (2004).

[51] La exposición informativa fue ofrecida de conformidad con la resolución 1546 (2004).

[52] S/PV.5033, págs. 2 a 5.

en todo el país. Continuaba capacitando y desplegando fuerzas iraquíes a un ritmo acelerado para contrarrestar la actividad insurgente. El representante de los Estados Unidos informó de que el personal asignado a la fuerza multinacional, además de dedicarse a la mejora de la seguridad, estaba trabajando para reconstruir la infraestructura básica y para crear oportunidades económicas para el pueblo iraquí. Con respecto al papel de las Naciones Unidas, dijo que sería crucial para resolver los retos pendientes antes de que se pudiera crear un Iraq estable, ya que la fuerza multinacional seguía estando comprometida con el calendario para la celebración de las elecciones nacionales antes del fin de enero de 2005[53].

El representante del Iraq dijo que, a pesar del aumento sin precedentes de la violencia terrorista, el Gobierno provisional del Iraq había asumido sus funciones antes de lo previsto. Una función principal del Gobierno provisional era preparar las elecciones, tal como se estipulaba en la ley de administración del Estado del Iraq y se había corroborado en la resolución 1546 (2004). Dijo que los terroristas estaban decididos a frustrar ese proceso, y por ello se estaban esforzando para retrasar las elecciones. Mantener a las Naciones Unidas y al mundo fuera del Iraq era uno de los objetivos tácticos de los terroristas y, lamentablemente, ya habían conseguido cierto éxito en ese sentido. Hizo hincapié en que se necesitaba más personal de las Naciones Unidas en el Iraq del que estaba presente para realizar la labor que tenía asignada. Apeló a la comunidad internacional para que proporcionara al personal de las Naciones Unidas la seguridad necesaria.

En respuesta a la grave situación de seguridad, su Gobierno anunció un enfoque de doble vía. Por un lado, estaba decidido a conseguir que nadie lograra ascender políticamente ni recabar legitimidad mediante la fuerza de las armas. Por otro, alentaba a las personas y los movimientos dispuestos a deponer las armas y a respetar el estado de derecho y las condiciones estipuladas por el Primer Ministro a ingresar en el proceso político. El Primer Ministro había venido dialogando con grupos que hasta entonces no se habían vinculado al proceso político. Dijo que los que habían vaticinado conflictos entre etnias o confesiones en el Iraq después de la guerra estaban equivocados, y que fueran los que fueran los problemas a los que se enfrentaba el Iraq, una guerra civil no era uno de ellos. Hizo hincapié en que el Iraq necesitaba la ayuda de todos los Estados Miembros para forjar un Iraq federal, democrático y unificado, y que las consecuencias del fracaso serían demasiado grandes para la región y para el mundo[54].

Decisión de 1 de octubre de 2004 (5047ª sesión): carta del Presidente al Secretario General

En su 5047ª sesión, celebrada el 1 de octubre de 2004[55], el Consejo incluyó en su orden del día una carta de fecha 21 de septiembre de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General[56]. En su carta, el Secretario General esbozó la estructura de seguridad integrada prevista para la UNAMI, que constaría de cuatro elementos, a saber, personal internacional encargado de la seguridad, funcionarios encargados de coordinar la protección, equipos encargados de la seguridad personal y unidades de guardia. La estructura de seguridad de las Naciones Unidas se sumaría a la protección proporcionada por la fuerza multinacional. Los Estados Miembros proporcionarían tres unidades de guardia, cada una de ellas integrada por 160 efectivos armados de policía civil o de personal paramilitar o militar, y que serían parte de la UNAMI.

El Presidente (Reino Unido) señaló a la atención del Consejo un proyecto de respuesta a la carta, en la que el Presidente proponía informar al Secretario General de que el Consejo acogía con beneplácito las disposiciones propuestas. El Consejo decidió enviar la carta propuesta[57].

Decisión de 30 de noviembre de 2004 (5092ª sesión): carta del Presidente al Secretario General

En su 5092ª sesión, celebrada el 30 de noviembre de 2004, el Consejo incluyó en su orden del día una carta de fecha 26 de noviembre de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Países Bajos, que le transmitía una carta del Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos[58]. El Presidente

[53] *Ibid.*, págs. 5 a 7.

[54] *Ibid.*, págs. 7 a 9.

[55] El Secretario General estuvo presente en la sesión.

[56] S/2004/764.

[57] S/2004/765.

[58] S/2004/927.

(Estados Unidos) señaló a la atención del Consejo un proyecto de respuesta, en la que el Presidente proponía informar al Secretario General de que el Consejo apoyaba el establecimiento de un fondo fiduciario propuesto en su carta de 26 de noviembre de 2004 al Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, que figuraba en el anexo de la carta mencionada anteriormente, y le solicitaba que estableciera dicho fondo sin demora y a más tardar para el 3 de diciembre de 2004. El Consejo decidió enviar la carta propuesta[59].

Decisión de 16 de febrero de 2005 (5123ª sesión): declaración del Presidente

En su 5099ª sesión, celebrada el 13 de diciembre de 2004, el Consejo incluyó en su orden del día el informe del Secretario General de fecha 8 de diciembre de 2004[60]. El Consejo asistió a exposiciones informativas a cargo del Representante Especial del Secretario General para el Iraq y del representante de los Estados Unidos, en nombre de la fuerza multinacional[61]. En su informe, el Secretario General señalaba que el centro del país seguía sufriendo una violencia brutal, y que a diario se tenía noticia de asesinatos, secuestros y tomas de rehenes. En respuesta, el Gobierno provisional del Iraq había declarado el estado de emergencia durante 60 días en todas las zonas del Iraq, a excepción de las tres gobernaciones del norte, con medidas entre las que figuraban la revocación de permisos de armas, la dispersión de la policía local en Faluya y Ramadi, la imposición de un toque de queda en esas ciudades y otras importantes, la clausura de las fronteras con la República Árabe Siria y Jordania y el cierre temporal para el tráfico civil del Aeropuerto Internacional de Bagdad. El estado de emergencia se prolongaría durante una parte considerable del proceso electoral, que incluyó el proceso de certificación de las entidades políticas, el proceso de inscripción de los votantes y el período de campaña electoral. Además, el Gobierno provisional del Iraq autorizó a las fuerzas de seguridad iraquíes y a la fuerza internacional a que retomaran el control de Faluya mediante una intervención militar conjunta.

El Secretario General informó de que las Naciones Unidas continuaban apoyando la labor de la Comisión Electoral Independiente del Iraq y de que los preparativos técnicos seguían ajustándose al calendario previsto, con las elecciones anunciadas para el 30 de enero de 2005. De conformidad con la Ley Administrativa de Transición, debían celebrarse elecciones a la Asamblea Nacional de Transición, los consejos de las gobernaciones y la Asamblea Nacional del Kurdistán.

Con respecto a la situación de seguridad, en el último examen realizado por el Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas se consideraba que la amenaza contra el personal de las Naciones Unidas en el Iraq seguía siendo de carácter crítico y que exigía la continuación de las amplias medidas de protección del personal. Se estaba en proceso de establecer una entidad diferenciada dentro de la fuerza multinacional para la protección de la fuerza del personal de las Naciones Unidas.

El Representante Especial del Secretario General puso de relieve que, si bien entre los iraquíes el deseo de participar en las elecciones era amplio, había importantes segmentos de la población que aún se sentían enajenados o excluidos de la transición. A lo largo de los últimos tres meses, las Naciones Unidas habían continuado entablando diálogo con gran parte de la opinión iraquí, incluso las personas que no estaban en la corriente política, a fin de alentarlas a entrar al proceso político. El Gobierno provisional había desplegado esfuerzos por atender a los elementos enajenados. El Representante Especial también se congratuló por la participación regional e internacional que había logrado reunir a agentes clave, incluida la Conferencia de Sharm el-Sheikh en noviembre y la reunión posterior de los ministros del interior de la región en Teherán[62].

El representante de los Estados Unidos, que habló en nombre de la fuerza multinacional, dijo que la mayor presencia de las Naciones Unidas seguía siendo de importancia decisiva para el éxito de las elecciones previstas para enero de 2005 y para el período posterior, así como para el desarrollo económico y la reconstrucción. Dijo que la fuerza multinacional, en cooperación con el Gobierno provisional iraquí,

[59] S/2004/929.

[60] S/2004/959, el segundo informe presentado de conformidad con el párrafo 30 de la resolución 1546 (2004).

[61] La exposición informativa fue ofrecida de conformidad con la resolución 1546 (2004).

[62] S/PV.5099, págs. 2 a 4.

continuaba luchando contra el terrorismo, destruyendo armas que suponían una amenaza para la estabilidad y reuniendo información. Se había avanzado en la creación de las condiciones que permitirían unas elecciones libres e imparciales. En los meses transcurridos desde el último informe, habían aumentado los ataques contra la fuerza multinacional con armas pequeñas y granadas propulsadas por cohetes, morteros y artefactos explosivos. Los insurgentes también habían atacado a iraquíes que trabajaban para su Gobierno, así como a trabajadores extranjeros[63].

El representante del Iraq señaló que aunque en el informe del Secretario General se indicaba que algunos habían hecho un llamamiento para que se boicotearan las elecciones, no había motivos para creer que estas personas representaran a un segmento importante de los iraquíes. Puso de relieve que fomentar el "consenso", como se pedía en el informe, entendido como "unanimidad", sería una tarea imposible, aunque el Gobierno era plenamente consciente de la necesidad de reconciliación nacional. El peligro para las elecciones y su credibilidad provendría no tanto de un boicot sino de la campaña de violencia e intimidación que se estaba dirigiendo a la población. Si bien en el informe se criticaba indirectamente el uso de la fuerza para hacer salir a los terroristas de Faluya, no se ofrecía ninguna alternativa que no se hubiera probado durante meses, sin ningún resultado. A pesar de los esfuerzos por contactar a los grupos dispuestos a dialogar, habían aumentado los asesinatos brutales de civiles. El Gobierno provisional del Iraq había concluido, por consiguiente, que los responsables de esas atrocidades no tenían interés en negociar y que los que mantenían un diálogo con el Gobierno eran incapaces de poner fin a la violencia. Por consiguiente, para un Gobierno responsable no había otra opción que expulsar a los terroristas de los lugares desde los que actuaban impunemente. El representante del Iraq, si bien acogió con beneplácito la decisión del Secretario General de desplegar más personal de asistencia electoral en el Iraq, señaló que esa cantidad mayor era aún insuficiente y que le preocupaba que esa escasez pudiera afectar negativamente la preparación del Iraq para las elecciones. Se mostró crítico, además, con las formas de interacción con los funcionarios iraquíes preferidas por las Naciones Unidas, que parecían ser las videoconferencias, y con el hecho de que la mayoría de las actividades parecían desarrollarse dentro de los límites de la zona internacional o fuera del Iraq. Aunque no olvidaba el sacrificio de los trabajadores de las Naciones Unidas de 19 de agosto de 2003, era fundamental que las Naciones Unidas aumentaran su presencia e intensificaran sus actividades en el Iraq[64].

En su 5123ª sesión, celebrada el 16 de febrero de 2005[65], el Consejo asistió a una exposición informativa a cargo del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos. Tras dicha exposición, el representante del Iraq formuló una declaración.

El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos dijo que la celebración simultánea de tres elecciones en el Iraq el 30 de enero de 2005 —para la Asamblea Nacional de Transición, los 18 consejos de las gobernaciones y la Asamblea Nacional del Kurdistán— era un hecho trascendental para los iraquíes y para la comunidad internacional[66]. En las elecciones se cumplieron las normas reconocidas en materia de organización electoral, regulaciones y procedimiento. Las evaluaciones de los observadores internacionales indicaban que había una satisfacción general en cuanto a la celebración de los comicios, y un número relativamente reducido de irregularidades que habían sido notificadas a la Comisión Electoral Independiente para que las investigara. La participación para la Asamblea Nacional de Transición fue de más de ocho millones de votantes.

El Secretario General Adjunto dijo que el nivel general de participación demostraba claramente que la mayoría del pueblo iraquí estaba comprometido con el proceso de transición política, pero las diferencias regionales eran significativas, cuestión que había que abordar a fin de lograr una participación más completa en el proceso de elaboración de la constitución. Aunque se habían reanudado los atentados perpetrados a diario contra iraquíes y extranjeros, el Secretario General Adjunto esperaba que las elecciones supusieran un punto de inflexión y que el éxito en el logro de una transición política más incluyente incidiera positivamente en las condiciones de seguridad. La dificultad más inmediata que afrontaba el Iraq era formar un Gobierno de transición que fuera

[63] *Ibid*., págs. 4 y 5.

[64] *Ibid*., págs. 5 a 7.

[65] El Secretario General asistió a la sesión.

[66] El equipo de asistencia electoral, además de por personal de las Naciones Unidas, estaba formado por expertos de la Unión Europea, el Reino Unido, Chile y la Fundación Internacional para los Sistemas Electorales.

ampliamente representativo de la sociedad iraquí. La perspectiva de un referéndum dentro de ocho meses hubiera debido servir de incentivo importante para llevar a cabo un proceso constitucional incluyente, participativo y transparente, dado que si en tres gobernaciones, dos terceras partes de los electores hubieran votado en contra, se hubiera bloqueado la aprobación de la nueva constitución.

El Secretario General Adjunto dijo que varios dirigentes políticos prominentes del Iraq ya habían indicado la posibilidad de invitar a determinados grupos, en particular entre los árabes sunitas, que probablemente se verán infrarrepresentados en la Asamblea de Transición debido a la baja participación electoral que hubo en algunas regiones. Por otra parte, parecía que algunos elementos políticos que habían incitado a que se boicotearan las elecciones habrán pasado a insistir en que sus opiniones debían tener cabida en todo diálogo y en la redacción de la constitución. El Secretario General Adjunto reiteró que los iraquíes debían llevar las riendas de la transición política, y que la mejor contribución que podían hacer las Naciones Unidas era ayudar a crear las condiciones propicias para que todos los iraquíes participaran en la reconstrucción económica y política de su país. Señaló que algunas de las cuestiones que deberían negociarse entre los iraquíes en el proceso de elaboración de la constitución atañían a los intereses de los países vecinos, y que por consiguiente deberían realizarse todos los esfuerzos posibles para normalizar las relaciones del Iraq con la región. Era especialmente importante que se respetaran la soberanía, la independencia política y la integridad territorial del Iraq[67].

El representante del Iraq encomió a la Comisión Electoral Independiente por la forma en que se habían organizado las elecciones, así como a las Naciones Unidas por su contribución fundamental, y a la Organización Internacional para las Migraciones por facilitar el voto a los iraquíes que vivían en el extranjero. Lamentó que algunos partidos hubieran decidido no participar en las elecciones, pese a los enormes esfuerzos realizados por el Gobierno provisional para convencerlos de que lo hicieran, pero afirmó que en los procesos constitucional y electoral se incluiría a todas las comunidades que optaran por la paz. Aseguró al Consejo que el Iraq vivía una nueva era en la que defendía los principios de la democracia, la libertad de expresión, el respeto de los derechos humanos, la observancia del derecho internacional y la construcción de relaciones sólidas con sus países vecinos. Dijo que esperaba que los esfuerzos del Consejo se consolidaran mediante el levantamiento rápido y programado de las medidas punitivas y las restricciones que se impusieron al Iraq como consecuencia de las políticas insensatas del anterior régimen[68].

En la 5123ª sesión, celebrada el 16 de febrero de 2005, el Presidente formuló una declaración en nombre del Consejo[69], en la que, entre otras cosas:

Afirmó su apoyo continuado al pueblo iraquí en su transición política, y reafirmó la independencia, la soberanía, la unidad y la integridad territorial del Iraq;

Subrayó la necesidad de hacer esfuerzos políticos sostenidos para que las siguientes etapas de la transición, en particular el próximo proceso constitucional, fueran lo más incluyentes, participatorias y transparentes posible;

Alentó firmemente al Gobierno de Transición del Iraq y a la Asamblea Nacional de Transición del Iraq a que llegaran a todos los segmentos de la sociedad iraquí con miras a promover un verdadero diálogo político y la reconciliación nacional y velaran por que todos los iraquíes estuvieran debidamente representados y tuvieran voz en el proceso político y la redacción de la constitución iraquí;

Reafirmó el papel destacado que se otorgaba al Representante Especial del Secretario General y a la UNAMI en la resolución 1546 (2004), en apoyo de las iniciativas del Iraq y a petición del Gobierno del Iraq, para promover el diálogo nacional y la formación de un consenso sobre la redacción de una constitución nacional;

Instó a las Naciones Unidas a que se prepararan rápidamente y alentó a los miembros de la comunidad internacional a que proporcionaran asesoramiento y apoyo técnico a las Naciones Unidas para ayudarlas a desempeñar este papel;

Condenó en los términos más enérgicos posibles los actos de terrorismo en el Iraq, que no se debía permitir que entorpecieran la transición política y económica del Iraq;

Subrayó que seguía siendo de importancia que los países vecinos y las organizaciones regionales prestaran apoyo al proceso político, cooperaran con las autoridades iraquíes para controlar el tránsito por las fronteras del Iraq y apoyaran por otros medios al pueblo del Iraq en sus esfuerzos por alcanzar la seguridad y la prosperidad.

[67] S/PV.5123, págs. 2 a 4.

[68] *Ibid.*, págs. 4 a 6.

[69] S/PRST/2005/5.

Deliberaciones de 11 de abril de 2005 (5161ª sesión)

En su 5161ª sesión, celebrada el 11 de abril de 2005, el Consejo incluyó en su orden del día el informe del Secretario General de fecha 7 de marzo de 2005[70]. El Consejo asistió a exposiciones informativas a cargo del Representante Especial del Secretario General para el Iraq y del representante de los Estados Unidos, en nombre de la fuerza multinacional[71]. El representante del Iraq formuló una declaración durante la sesión.

En su informe, el Secretario General señaló que más de 8,8 millones de iraquíes, de un censo electoral superior a 14 millones, votaron en las elecciones nacionales celebradas el 30 de enero de 2005. La situación en materia de seguridad seguía siendo una gran fuente de preocupaciones en el Iraq, con un elevado número de bajas, también entre las fuerzas de seguridad iraquíes. El Gobierno del Iraq había prorrogado las medidas especiales, incluido el toque de queda en algunas partes del país. El Secretario General manifestó su preocupación por las posibles consecuencias políticas y humanitarias de la escalada de la situación en Al-Anbar, después de que la fuerza multinacional y las fuerzas de seguridad iraquíes pusieran en marcha una campaña a gran escala contra la insurgencia en dicha provincia.

El Representante Especial afirmó que la convocación de la Asamblea de Transición el 16 de marzo y la elección de un nuevo Presidente y dos Vicepresidentes eran un testimonio más del avance del Iraq hacia un futuro democrático. A pesar de que en algunas zonas la participación electoral fue escasa, todos los principales partidos, incluidos los que no participaron en las elecciones, habían iniciado intensas negociaciones para la formación del Gobierno y la participación en el proceso de redacción de la Constitución. Dijo que la redacción de una Constitución nacional era una oportunidad histórica para que los iraquíes se unieran, y que si no se lograra seguir dialogando y la reconciliación, el precio a pagar por las partes sería mayor que las avenencias necesarias para alcanzar un consenso nacional por medios pacíficos. El Representante Especial acogió con beneplácito las garantías públicas de destacados dirigentes contra la ejecución de un programa confesional o contra la imposición de opiniones mayoritarias en cuestiones en las cuales todos los iraquíes tuvieran intereses, en particular las relativas a la naturaleza y al carácter del Estado iraquí.

El Representante Especial reiteró que un proceso político digno de crédito ofrecía la mejor posibilidad de mejorar el entorno de seguridad. Puso de relieve que la situación en materia de derechos humanos seguía mereciendo que se le prestara mucha atención en algunas zonas, incluida Fahuya, donde la población seguía privada de la protección a la que tenía derecho en virtud del derecho internacional humanitario. Había que abordar las constantes noticias de detenciones y la falta de disposiciones apropiadas para que hubiera las debidas garantías procesales. Subrayó que el Consejo de Seguridad tenía la responsabilidad especial de velar por que las relaciones del Iraq con la región y con la comunidad internacional pudieran normalizarse rápidamente[72].

La representante de los Estados Unidos informó de que, el día de las elecciones, prestaron servicios unos 130.000 efectivos del personal de seguridad iraquí, que protegieron 5.200 mesas de votación. A invitación del Gobierno iraquí, la Embajada de los Estados Unidos y los dirigentes de la fuerza multinacional seguían asistiendo al Comité Ministerial para la Seguridad Nacional del Iraq, que establecía el marco amplio para la política de seguridad iraquí, en consonancia con la resolución 1546 (2004). Instó a las Naciones Unidas a realizar los preparativos para desempeñar una misión fundamental en la promoción del diálogo nacional y la formación del consenso sobre la elaboración de la constitución.

También informó de que, en consonancia con la resolución 1546 (2004), una entidad aparte bajo el mando unificado de la fuerza multinacional habrá asumido la misión precisa de proporcionar seguridad a la presencia de las Naciones Unidas en el Iraq. Puso de relieve la importancia de una participación amplia en el proceso de elaboración de la Constitución del Iraq[73].

El representante del Iraq señaló que acababa de celebrarse el segundo aniversario de la caída del antiguo régimen, que puso fin a años de sufrimiento causados por un régimen que mantuvo el poder durante

[70] S/2005/141 y Corr.1, el tercer informe presentado de conformidad con el párrafo 30 de la resolución 1546 (2004).

[71] La exposición informativa fue ofrecida de conformidad con el párrafo 25 de la resolución 1511 (2003).

[72] S/PV.5161, págs. 2 a 5.

35 años contra la voluntad del pueblo iraquí. El Gobierno de transición entrante del Iraq iniciaría pronto el proceso de preparación de la redacción de una Constitución permanente y concluiría la construcción de instituciones estatales plenamente legítimas. Señaló que muchos países que expresaron sus reservas con respecto a la decisión de acabar con el antiguo régimen mediante la fuerza militar habían estado a la altura del desafío de ayudar al Iraq en sus esfuerzos encaminados a la reconstrucción.

Asimismo puso de relieve dos factores que serían fundamentales para ayudar al Iraq a avanzar. En primer lugar, el apoyo decidido de la comunidad internacional, y en segundo lugar, que el Consejo volviera a examinar sus resoluciones relativas al Iraq anteriores a abril de 2003, para desmantelar las correspondientes estructuras de carácter jurídico, burocrático y de otro tipo que ya no fueran pertinentes[74].

B. La situación relativa al Iraq

Actuaciones iniciales

Deliberaciones de 31 de mayo y 16 de junio de 2005 (sesiones 5189ª y 5204ª)

En su 5189ª sesión, celebrada el 31 de mayo de 2005, el Consejo de Seguridad incluyó en su orden del día, sin objeciones, el asunto titulado "La situación relativa al Iraq". El Presidente (China) señaló a la atención del Consejo una carta de fecha 24 de mayo de 2005 del representante del Iraq, por la que se transmitía una carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, en la que pedía que se prorrogara el mandato de la fuerza multinacional en el Iraq[75]. Durante la sesión, la representante de los Estados Unidos, en nombre de la fuerza multinacional, realizó una exposición informativa para el Consejo[76], y el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq formuló una declaración.

La representante de los Estados Unidos recordó que en la resolución 1546 (2004), el Consejo convino en examinar el mandato de la fuerza multinacional, ya fuera a pedido del Gobierno del Iraq o antes del 8 de junio de 2005, y que el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, en su carta de 24 de mayo, había pedido al Consejo que permitiera la continuación del mandato. El Gobierno del Iraq debía hacer frente a una difícil situación en materia de seguridad. A pesar de los terribles ataques contra ciudadanos iraquíes, estos estaban cada vez más dispuestos a ayudar a la fuerza multinacional y continuaban alistándose voluntarios en las fuerzas iraquíes. La representante de los Estados Unidos señaló que los iraquíes querían defenderse y que la fuerza multinacional estaba haciendo progresos en su objetivo de ayudar a las fuerzas de seguridad iraquíes a ser autosuficientes. También dijo que las Naciones Unidas tenían un papel rector vital que desempeñar para brindar una valiosa asistencia en la transición política del Iraq, y las instó a que desplegaran a los expertos necesarios cuanto antes. Asimismo, afirmó que no era posible establecer un plazo concreto para la retirada de la fuerza multinacional, de acuerdo con la petición iraquí. Toda decisión relativa al tamaño de la fuerza estaría determinada por los acontecimientos sobre el terreno. Señaló, igualmente, que el grado en que el pueblo iraquí estuviera satisfecho con la manera en que la Asamblea Nacional de Transición encarase el proceso constitucional y trabajara para incluir a todos los iraquíes sería, sin duda alguna, de suma importancia para las perspectivas futuras[77].

El Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq dijo que, en el proceso de formación del Gobierno de Transición se había llegado a todas las comunidades del Iraq y se había forjado un Gobierno de unidad nacional inclusivo y representativo. Se había compartido el poder con aquellos que boicotearon las elecciones de enero o no obtuvieron buenos resultados en ellas. Sin embargo, los logros políticos se habían conseguido a costa de grandes sacrificios del pueblo y las fuerzas de seguridad iraquíes, así como de la fuerza multinacional. El Ministro reconoció que el Iraq aún se enfrentaba a una destructiva campaña de terror y violencia que tenía como objetivo hacer fracasar el proceso político. A pesar de sus medidas para reforzar sus fuerzas de seguridad, el Iraq todavía no podía asumir la responsabilidad de mantener la ley y el orden, y necesitaba que la fuerza multinacional le continuara prestando servicios esenciales. Reiteró la

[73] *Ibid*., págs. 5 a 7.
[74] *Ibid*., págs. 7 a 9.
[75] S/2005/337.
[76] La exposición informativa fue proporcionada de conformidad con el párrafo 25 de la resolución 1511 (2003).
[77] S/PV.5189, págs. 2 a 4.